

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 100,000.-

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____

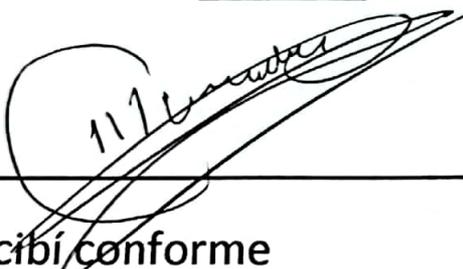
(Cien mil dólares)

Forma de pago efectivo () cheque N° 0288

Banco Bantra Te valor correspondiente por

Concepto: Anticipo a la compra de una casa
y un terreno para el Policlínico

Concordia Olancho 10 del mes Enero del 2022

117


Recibí conforme

Identidad N° x 1504-1934-00049

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

PROMESA DE VENTA

NOSOTROS, MARIA SUSANA CHAVEZ hondureña, mayor edad, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán, con numero de identidad 1502-1940-00063 y la CORPORACION MUNICIPAL DE CONCORDIA OLANCHO y como su representante MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS hondureño, mayor de edad, del domicilio de concordia departamento Olancho, con numero de identidad 1504-1966-00138 quienes manifiestan estar en el pleno goce de nuestros derechos civiles así mismo de nuestras facultades mentales hemos decidido celebrar un documento de PROMESA DE VENTA con las siguientes clausulas

PRIMERA CLAUSULA: manifiesta la señora MARIA SUSANA CHAVEZ que es dueña y está en posesión de una casa de habitación con todo y solar ubicada en el barrio el centro del Municipio de concordia Olancho, cuenta con los limites siguientes AL NORTE, con propiedad de Agustina lanza, AL SUR, calle de por medio y propiedad Elsi Suazo y propiedad de Horacio Lanza AL ESTE, calle de por medio y propiedad de Salatiel gallegos AL OESTE, con propiedad de Mari Banegas,

SEGUNDA CLAUSULA: sigue manifestando MARIA SUSANA CHAVEZ que ha decidido dar en venta la casa descrita en la cláusula primera a favor de la CORPORACION MUNICIPAL DE CONCORDIA OLANCHO por la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil lempiras exactos L. 1,250.000.00 los cuales serán pagados en abonos de la siguiente manera, hoy 2 de agosto del presente año se me cancelaron la cantidad de cuatrocientos mil lempiras exactos los cuales tengo recibidos ya en mi persona , - el otro pago será de cuatrocientos mil lempiras exactos y será cancelado el día 2 de octubre del año 2021 y el último pago será de cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos y será cancelado el 2 de diciembre del año 2021 para una totalidad de un millón doscientos cincuenta mil lempiras exactos, L 1,250,000.00, cada pago o abono se extenderá un recibo con la cantidad recibida, también sigo manifestando que AUTORIZO para que se hagan pagos a nombre de mi señor esposo ASDRUBAL VARELA LANZA con numero de identidad 1504-1934-00049 él puede cobrar estos pagos o abonos también se pueden extender cheques a nombre de su persona

TERCERA CLAUSULA: sigue manifestando MARIA SUSANA CHAVEZ que esta casa de habitación está libre de todo gravamen, y una vez pagada la totalidad me comprometo ha

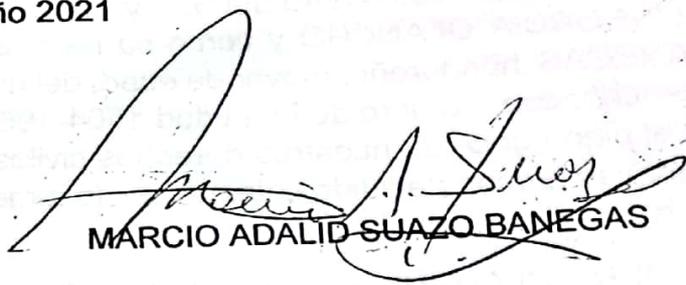
hacer traspaso legal en Escritura Pública a favor de la Corporación Municipal de concordia Olancho, por lo consiguiente durante este tiempo me comprometo a no celebrar actos y contratos sobre este bien inmueble,

CUARTA CLAUSULA: por su parte la Corporación Municipal acepta cada una de las clausulas aquí pactadas y ambas partes manifiestan que en caso de conflicto entre ellos acudirán a las Autoridades competentes para resolver

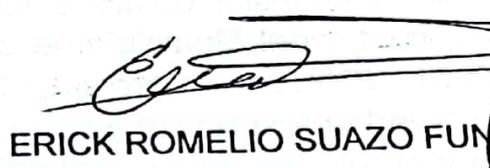
QUINTA CLAUSULA: ambas partes manifiestan estar de acuerdo en cada una de las clausulas y firman en presencia del Abogado ERICK ROMELIO SUAZO FUNEZ con numero de colegiación del Colegio de Abogados de Honduras 23900

Concordia Olancho 02 de agosto del año 2021


MARIA SUSANA CHAVEZ


MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS

x 
ASDRUBAL VARELA LANZA


ERICK ROMELIO SUAZO FUNES

